



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA N°: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando la subvención concedida por importe de 15.990 Euros por el Instituto de la Juventud del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en relación con la solicitud de ayuda presentada en la Ronda 3 de la Acción Clave 1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, para la realización de un proyecto en el marco del capítulo de Juventud del Programa "Erasmus+", aprobado por el Reglamento (UE) n.º 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, y por la Orden SSI/242/2014, de 20 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del Programa de acción comunitario «Erasmus+», capítulo de Juventud, modificada por la Orden SSI/2395/2014 de 16 de diciembre, así como por la Guía del programa, que determina los mecanismos para su organización.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 11.11.2019.

Considerando, por tanto, que procede la MODIFICACIÓN DE CRÉDITO en el vigente Presupuesto Municipal 2019, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente tramitado de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 10/2.019 del Presupuesto Municipal 2019, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. N°	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
326.22620	Programa ERASMUS +	0,00	15.990,00	15.990,00
		TOTAL	15.990,00	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. N°	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
420.04	Subvención Instituto de la Juventud	0,00	15.990,00	15.990,00
		TOTAL	15.990,00	

- **SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2019 con número 00386/2019

Código Seguro De Verificación:	2RZ4ncm81E4ZO4g1BG/1lw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	12/11/2019 07:27:34
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	11/11/2019 22:53:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2RZ4ncm81E4ZO4g1BG/1lw==		

